



Retiro
Tierra de Agricultores



RETIRO, 04 ABR. 2023

DECRETO EXENTO N°

1.173

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.242, de fecha 14.12.2022 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.
3. Lo establecido en Ley 19.886 ART. 8 letra g) y del **Artículo 10 n°7 letra F del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. El Memorandum N° 064 de Jefe DAEM.
7. El Certificado N° 54, Acredita acuerdo adoptado por Concejo Municipal de fecha 30.03.23.
8. Las Iniciativas FAEP 2021, componente "Inversión de recursos pedagógicos, innovación pedagógica y desarrollo de los estudiantes.
9. El Proyecto "Mejoramiento de Conectividad de internet para los Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro" del Encargado de Informática DAEM.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de la continuidad del contrato de Servicio de Internet Dedicado de 1.000 MB, para la antena de 42 metros ubicada en Escuela Manuel Montt, con la finalidad de conectar a los 21 Establecimientos Educativos de la Comuna. Con esto se llevara a cabo la Etapas IV del Proyecto "Mejoramiento de Conectividad de internet para los Establecimientos Educativos de la Comuna de Retiro "con cargo a FAEP 2021.

Qué; El proveedor indicado es Servicios en Telecomunicaciones Intersur Limitada, es una empresa de la región con sucursal en la Comuna de Retiro, por lo tanto, nos da la seguridad que ante cualquier problema técnico y/o falla se solucione en el menor plazo posible (2 horas), debido a que los Establecimientos no pueden quedar sin el servicio. El servicio se implementará en tres días hábiles desde emitida la Orden de compra.

Qué; Tendrá una vigencia de 08 meses desde el 13 abril 2023 al 13 diciembre 2023, pagos mensuales de 1.059.100 IVA incluido.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

DECRETO:

1° AUTORIZA, Trato Directo, Al Proveedor **SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES INTERSUR LIMITADA RUT 76.500.028-9**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, pagos mensuales por \$1.059.100 IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 05, Asignación 007 Servicio de Internet por un monto total de \$8.742.800 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2023.



Retiro
Tierra de Agricultores

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



V. B. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION



ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



SECRETARIO (s) MUNICIPAL
F. DA BARRA FUENTES

RRP/BFA/EBF/NVT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones Daem
- Of. Finanzas Daem
- Enc. De Informatica DAEM